OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INSTITUTO DEPARTAMENTAL D
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 819000843
Generado por: LUIS GABRIEL ALDANA

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2026/05/14	2026/05/15

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO	**No. Producto**	24526978423
No. Identificación	7601188	**Entidad Financiera**	BANCO CAJA SOCIAL
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**No. Comprobante**	04
No. Producto Origen/Recaudador	870947520	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2026/05/15	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/05/15	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$5,016,000.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	870A32126135002F
Estado	DEB	**Información**	-
Descripción de Estado	Debitado	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	2613506RS	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	JAIME ALBERTO PERTUZ PEREZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

o Departamental De Deportes Del Mag
819.000.843-3
Carrera 1# 22-01 Oficina 303
095420107
SANTA MARTA

INDEPORTES
Instituto Departamental De Deportes
NIT 819.000.843 - 3

Orden de Pago Vig. Actual

COMPRAS - Orden de Pago Vig. Actual - 1 - 20260169

PAGINA WEB	www.Integrasoftsas.co
E-MAIL	mail
VIGENCIA FISCAL	2026
FECHA DOCUMEN	15/05/2026
DEPENDENCIA	1 - Director General
ORDENADOR	1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

SEÑORES	LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO
NIT/CC	7.601.188
DIRECCIÓN	
CIUDAD	SANTA MARTA
TELÉFONO	

DOC. PADRE	RP	CONSECUTIVO	32
DOC. SOPORTE		FECHA DOC. SOPORTE	
VALOR EGRESO	$ 5.500.000,00	Nro.	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
43 DEPORTE Y RECREACIÓN	121 PROGRAMAS DE RECREACION	2.3.2.02.002.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.5.1.0.0 RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	4301 Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	430103700 1 Personas que Acceden a Servicios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física.		$ 5.500.000,00
		TOTAL					$ 5.500.000,00

CUENTAS CONTABLES

Tipo Documento Orden de Pago Vig. Actual **Número :** 20260169

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	VALOR BASE	TAR. / %	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	CC	SCC
55050601	Asignación de bienes y servicios			$ 5.500.000,00	$ 0,00	1	1 - 4
24010101	Adquis. bienes y servicios			$ 0,00	$ 5.016.000,00	1	1 - 4
24072206	PRO DESARROLLO	$ 5.500.000,00	0,8	$ 0,00	$ 44.000,00	1	1 - 4
24072204	PRO CULTURA	$ 5.500.000,00	1	$ 0,00	$ 55.000,00	1	1 - 4
24072202	PRO UNIVERSIDAD	$ 5.500.000,00	2	$ 0,00	$ 110.000,00	1	1 - 4
24072205	PRO HOSPITAL	$ 5.500.000,00	2	$ 0,00	$ 110.000,00	1	1 - 4
24072203	PRO TERCERA EDAD	$ 5.500.000,00	3	$ 0,00	$ 165.000,00	1	1 - 4
			TOTALES	**5.500.000,00**	**5.500.000,00**		

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO	
NOMBRE	LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO
CEDULA	7.601.188
FECHA DE EXPEDICION	24 de noviembre de 1997
MES PAGADO	Abril de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiseis millones de pesos m/c $ 26.000.000
VALOR A COBRAR	Cinco millones quinientos mil pesos m/c $ 5.500.000
NUMERO DE PAGO	3 de 5
NUMERO DE PLANILLA	9503648077
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 594.600
FECHA DE PAGO DE PLANILLA	24/04/2026
APORTE PENSIÓN	$ 307.500
APORTE SALUD	$ 240.200
APORTE ARL	$ 46.900
NOMBRE DE FONDO DE PENSIÓN	Colpensiones
NOMBRE DE EPS	Salud Total
NOMBRE DE ARL	Positiva
FECHA DE RADICADO	6/Mayo/2026
NUMERO RADICADO	436
FECHA DE VERIFICADO	6/Mayo/2026
FIRMA DE VERIFICACIÓN	

CUENTA DE COBRO CUENTA N° 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
NIT. 819.000.843-3

DEBE A:

LUIS ALEXANDER GARCÍA CABALLERO
C.C. N.° 7.601.188

La suma de **Cinco Millones Quinientos Mil Pesos m/c $ 5.500.000**, del contrato N° CPS - 32 del 30 de enero de 2026. Prestación de servicios profesionales en el área técnica del Instituto Departamental de Deportes del Magdalena

Dado en Santa Marta, a los cinco días (05) del mes de mayo de 2026

Atentamente.

LUIS ALEXANDER GARCÍA CABALLERO
C.C. Nº 7.601.188

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RECIBIDO 06 MAYO 2026
2:57 Pm
Rad: 436

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO Identificado con CC 7601188

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SANTA MARTA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24526978423
Fecha de apertura:	22 de Septiembre de 2010
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 21 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7601188		GARCIA CABALLERO LUIS ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 49 30 94 TE 3 APT 504	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	248822415	9503648077	I	2026/04/23	2026/04/24	BANCO CAJA SOCIAL	1	$594,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,200	$300	$0	$307,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$307,200	$300	$0	$307,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,800	$100	$0	$46,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$46,800	$100	$0	$46,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$200	$0	$240,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$240,000	$200	$0	$240,200
TOTAL				1	$594,000	$600	$0	$594,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7601188		GARCIA CABALLERO LUIS ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 49 30 94 TE 3 APT 504	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	248822415	9503648077	1	2026/04/23	2026/04/24	BANCO CAJA SOCIAL	1	$594,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$46,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$46,800		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$46,800		$0	$0
1	CC	7601188	GARCIA LUIS	25-14	30	$1,920,000	$307,200	EPS002	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,920,000	$46,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$46,800		$0	$0

aportes en línea

Empresas Independientes Administradoras

Datos en línea

Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

Inicio

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

7601188

EPS

SALUD TOTAL

Valor aportado a EPS

240000

Clave de pago

9503648077

Periodo de cotización (salud)

2026 03

No soy un robot

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

A.	INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato/Convenio N°	*CPS 32 del 30 de enero de 2026*			
Nombre del Contratista	*LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO*			
N° de identificación	*7.601.188*			
Objeto	*Prestación de servicios profesionales en el área técnica del Instituto Departamental de Deportes del Magdalena*			
Valor inicial	*Diecinueve millones doscientos mil pesos m/c $19.200.000*			
Valor total	*Veintiséis millones de pesos m/c $26.000.000*			
Valor de honorarios periodo	*Cinco millones quinientos mil pesos m/c $5.500.000*			
N° Pago / N° de informe	*3 de 5*			
Periodo del informe	*Abril de 2026*			
N° CDP	*35 del 29 de enero de 2026*			
N° CRP	*32 del 29 de enero de 2026*			
Plazo inicial	*30 de enero de 2026*			
Plazo final	*30 de junio de 2026*			
Fecha del Acta de Inicio	*30 de enero de 2026*			
B.	**MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)**			
N° de modificación	*1*			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	*SI*	Prórroga	*SI*
	Suspensión		Reinicio	
	Cesión			
Valor adicionado	*$ 6.800.000*			
CDP de la adición	*105 de 2026*			
CRP de la adición	*109 de 2026*			
Tiempo prorrogado	*Un (1) mes*			
Tiempo suspendido	*No aplica*			
C.	**POLIZAS (si aplica)**			
N° de póliza	*No aplica*			
Nombre de la aseguradora	*No aplica*			
Fecha de la póliza	*No aplica*			
Acto Administrativo de Aprobación	*No aplica*			

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1: ***Apoyar en la realización de la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos del programa Cambia y Muévete por la vida 2026 y demás proyectos del Instituto***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se brindó apoyo en el proceso planeación y procesos técnicos a desarrollar por parte de monitores y gestores del programa Cambia y Muévete por la Vida para la vigencia 2026 en el departamento del Magdalena.	 **Planeación y socialización Lanzamiento C y M**

OBLIGACIÓN N° 2: ***Apoyar en la realización de reporte de resultados arrojados por municipios impactados, y caracterización de la población***	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
La actividad de los reportes se realizará en el mes de mayo de 2026, posterior al lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida.	No aplica
OBLIGACIÓN N° 3: **Apoyar en el Desarrollo de capacitaciones a los monitores municipales en los componentes biológicos, pedagógicos**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se realizó capacitación a los monitores, relacionada con las actividades contractuales y socialización de las condiciones y estrategias del programa Cambia y Muévete por la Vida	 Capacitación Monitores Cambia y Muévete
OBLIGACIÓN N° 4: **Apoyar en el reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa Cambia y muévete por la vida y demás proyectos del Instituto**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Actividad programada para el mes de mayo de 2026, cuando inicie en firme la ejecución de los programas y proyectos.	No aplica
OBLIGACIÓN N° 5: **Apoyar la realización de eventos deportivos y la elaboración del informe correspondiente, mediante el acompañamiento en la organización, ejecución y sistematización de la información generada, garantizando el registro de resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se hizo reunión de seguimiento y desarrollo del Campeonato Interdependencias de Fútbol Sala de la Gobernación del Magdalena.	 **Reunión Técnica Campeonato Interdependencias**

OBLIGACIÓN N° 6: **Apoyar en la supervisión contractual de los monitores vinculados al programa Cambia y muévete por la vida 2026**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Actividad programada para el mes de mayo de 2026, cuando inicie la ejecución del programa Cambia y Muévete por la Vida	No aplica
OBLIGACIÓN N° 7: **Apoyar en la conformación, visita e inspección de las escuelas de formación deportiva**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo no hubo actividad relacionada con las Escuelas de Formación Deportiva del departamento del Magdalena	No aplica
OBLIGACIÓN N° 8: **Apoyar en las actividades desarrolladas en el instituto departamental del deporte**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se brindó apoyo en las siguientes actividades: 1. Reunión con delegadas de la secretaría de la Mujer, con el fin de proyectar la realización del evento deportivo "Carrera de la Mujer" en el marco del día de las madres. 2. Reunión con delegado de la secretaria de Equidad y Poder Popular, con el fin de proyectar y socializar las actividades a desarrollar desde INDEPORTES, en el marco de las Ferias de la Equidad.	 **Reunión con delegado Sec. Equidad y Poder Popular**
OBLIGACIÓN N° 9: **Apoyar en planeación y organización de los eventos de lanzamientos de los programas del Instituto de Deportes y las Dependencias de la Gobernación del Magdalena**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se brindó apoyo en la planeación, organización y desarrollo del lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida 2026, realizado en el municipio de Pivijay, el 30 de abril de 2026.	 Reunión de planificación Lanzamiento Cambia y Muévete

OBLIGACIÓN N° 10: **Apoyar en la elaboración de documentos técnicos de los diferentes portafolios de los eventos deportivos y recreativos a realizarse en el departamento del Magdalena**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se brindó apoyo en la elaboración de los documentos técnicos, relacionados con el lanzamiento del programa Cambia y Muevete por la Vida 2026 a desarrollarse en el municipio de Pivijay y la carrera Color Run a realizarse en el municipio de Fundación.	 Gobernación del MAGDALENA INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte Magdalena DOCUMENTO TÉCNICO EVENTO DEPORTIVO COLOR RUN DE LA ALEGRIA 2026 1. INFORMACIÓN GENERAL Nombre del evento: Color Run de la Alegria - Magdalena 2026 Entidad organizadora: Gobernación del Magdalena - INDEPORTES Magdalena Lugar: Fundacion Magdalena Fecha propuesta: Por definir Distancia: 3-4 Kilómetros Modalidad: Carrera recreativa Población objetivo: Ninos, ninas, adolescentes, jóvenes, adultos y familias Participantes estimados: 2.000 personas Documento Técnico Color Run
OBLIGACIÓN N° 11: **Participar en reuniones técnicas con los diferentes actores del orden local, departamental y nacional para socializar, planificar y organizar los procesos y actividades enmarcadas en la realización de eventos deportivos**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se brindó apoyo en la participación de reuniones técnicas con actores del orden departamental (alcaldía de Fundación), con el fin de planificar el evento deportivo Color Run	 **Socialización Color Run Alcaldía de Fundación**
OBLIGACIÓN N° 12: **Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo se realizó desplazamiento a al municipio de Fundación, con el fin de realizar recorrido por el municipio para demarcar la primera opción de circuito del evento mencionado. De igual manera se realizó desplazamiento al municipio de Pivijay, con el fin de realizar las ultimas actividades en el marco del lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida	  **Desplazamiento municipio Fundación y Pivijay**

OBLIGACIÓN N° 13: Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Durante el periodo no se presentaron asignaciones de actividades específicas a desarrollar	No aplica
RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:	

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	*9503648077*		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	Salud Total	*24/04/2026*	*$ 240.200*
PENSION	Colpensiones	*24/04/2026*	*$ 307.500*
ARL	Positiva	*24/04/2026*	*$ 46.900*

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 03 que comprende el periodo 01/04/2026 A 30/04/2026.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 5 días del mes de mayo del año 2026

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**ANTONIO LUIS SILVA GÓMEZ** Supervisión

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	*LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO*	**Número de identificación**	*7.601.188*
Contrato Nº	*CPS 32 del 30 de enero de 2026*	**Fecha de suscripción contrato:**	*30/01/2026*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Nº	*35 del 29 de enero de 2026*	**Registro Presupuestal – RP Nº:**	*32 del 29 de enero de 2026*
Requiere Póliza:	***NO***	**Fecha Aprobación Póliza**	*N/A*
Fecha de inicio contrato:	*30/01/2026*	**Fecha de finalización contrato:**	*30/05/2026*
Numero de Planilla de seguridad social	*9503648077*	**Fecha de pago**	*24/04/2026*
Periodo del informe:	*01/04/2026 --30/04/2026*	**Informe número:**	3 de 5
Objeto del contrato:	*Prestación de servicios profesionales en el área técnica del Instituto Departamental de Deportes del Magdalena*		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	*Apoyar en la realización de la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos del programa Cambia y Muévete por la vida 2026 y demás proyectos del Instituto*	Durante el periodo se brindó apoyo en el proceso planeación y procesos técnicos a desarrollar por parte de monitores y gestores del programa Cambia y Muévete por la Vida para la vigencia 2026 en el departamento del Magdalena.	Reuniones	 **Planeación y socialización Lanzamiento C y M**
2.	*Apoyar en la realización de reporte de resultados arrojados por municipios impactados, y caracterización de la población*	La actividad de los reportes se realizará en el mes de mayo de 2026, posterior al lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida	No aplica	No aplica

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
3.	Apoyar en el Desarrollo de capacitaciones a los monitores municipales en los componentes biológicos, pedagógicos	Durante el periodo se realizó capacitación a los monitores, relacionada con las actividades contractuales y socialización de las condiciones y estrategias del programa Cambia y Muévete por la Vida	Capacitación	 Capacitación Monitores Cambia y Muévete
4.	Apoyar en el reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa Cambia y Muévete por la Vida y demás proyectos del Instituto	Actividad programada para el mes de mayo de 2026, cuando inicie en firme la ejecución de los programas y proyectos.	N/A	No aplica
5.	Apoyar la realización de eventos deportivos y la elaboración del informe correspondiente, mediante el acompañamiento en la organización, ejecución y sistematización de la información generada, garantizando el registro de resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones	Durante el periodo se hizo reunión de seguimiento y desarrollo del Campeonato Interdependencias de Fútbol Sala de la Gobernación del Magdalena.	Reunión	 **Reunión Técnica Campeonato Interdependencias**

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
6.	Apoyar en la supervisión contractual de los monitores vinculados al programa Cambia y muévete por la vida	Actividad programada para el mes de mayo de 2026, cuando inicie la ejecución del programa Cambia y Muévete por la Vida	N/A	No aplica
7.	Apoyar en la conformación, visita e inspección de las escuelas de formación deportiva	Durante el periodo no hubo actividad relacionada con las Escuelas de Formación Deportiva del departamento del Magdalena	N/A	No aplica
8.	Apoyar en las actividades desarrolladas en el instituto departamental del deporte	Durante el periodo se brindó apoyo en las siguientes actividades: 1. Reunión con delegadas de la secretaría de la Mujer, con el fin de proyectar la realización del evento deportivo "Carrera de la Mujer" en el marco del día de las madres. 2. Reunión con delegado de la secretaria de Equidad y Poder Popular, con el fin de proyectar y socializar las actividades a desarrollar desde INDEPORTES, en el marco de las Ferias de la Equidad.	Matriz de Eventos	 **Reunión con delegado Sec. Equidad y Poder Popular**
9.	Apoyar en planeación y organización de los eventos de lanzamientos de los programas del Instituto de Deportes y las Dependencias de la Gobernación del Magdalena	Durante el periodo se brindó apoyo en la planeación, organización y desarrollo del lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida 2026, realizado en el municipio de Pivijay, el 30 de abril de 2026.	Reunión Técnica	 Reunión Técnica de planeación de Eventos

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
10	Apoyar en la elaboración de documentos técnicos de los diferentes portafolios de los eventos deportivos y recreativos a realizarse en el departamento del Magdalena	Durante el periodo se brindó apoyo en la elaboración de los documentos técnicos, relacionados con el lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida 2026 a desarrollarse en el municipio de Pivijay y la carrera Color Run a realizarse en el municipio de Fundación.	Documento Técnico	 Documento Técnico Color Run
11	Participar en reuniones técnicas con los diferentes actores del orden local, departamental y nacional para socializar, planificar y organizar los procesos y actividades enmarcadas en la realización de eventos deportivos	Durante el periodo se brindó apoyo en la participación de reuniones técnicas con actores del orden departamental (alcaldía de Fundación), con el fin de planificar el evento deportivo, Color Run		 **Socialización Color Run Alcaldía de Fundación**

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
12	Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual	Durante el periodo se realizó desplazamiento a al municipio de Fundación, con el fin de realizar recorrido por el municipio para demarcar la primera opción de circuito del evento mencionado. De igual manera se realizó desplazamiento al municipio de Pivijay, con el fin de realizar las ultimas actividades en el marco del lanzamiento del programa Cambia y Muévete por la Vida	Reunión	 **Desplazamiento municipio Fundación**  **Desplazamiento municipio Pivijay**
13.	Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas	Durante el periodo no se presentaron asignaciones de actividades específicas a desarrollar	N/A	No aplica

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO	**ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ**
CC 7.601.188	CC 7.140.600

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.105

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento: 24/04/2026

Vigencia Hasta: 2026

Dependencia : 1 - Director General

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA.

Ordenador: 1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

Doc.Soporte: 0 - **No.** **Fecha Doc.Soporte:**

Doc. Padre: **Consecutivo:**

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMAS DE RECREACION	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	6.800.000,00
					TOTAL:	**6.800.000,00**

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

REGISTRO PRESUPUESTAL No.109

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento:	24/04/2026
Identificacion tercero	7601188
Nombre tercero	LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO
Vigencia Hasta:	2026
Dependencia :	1 - Director General
Concepto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA.
Ordenador:	1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

N° Contrato:	32	Tipo de Contrato :	DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha Contratación:	30/01/2026
Forma de Contratación:	DE PRESTACION DE SERVICIOS	Plazo:	150	Fecha Ejecución:	30/06/2026
Doc.Soporte:	0 -	No.		Fecha Doc.Soporte:	
Doc. Padre:	CDP	Consecutivo:	105		

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMAS DE RECREACION	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	6.800.000,00
					TOTAL:	6.800.000,00

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-32-2026

Entre los suscritos a saber: **DANIELA SUAREZ TOLOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.282.825, actuando en mi condición de Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA, nombrada mediante Decreto No. 105 del 27 de enero de 2026, y posesionado mediante Acta No. 0335 del 29 de enero 2026, quien en adelante se denominará **INDEPORTES,** por una parte; y, por la otra **LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.601.188, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN** y **PRORROGA** al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, el 30/01/2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO**, identificado con C.C. No. 7.601.188, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA", y acta de inicio del 30/01/2026.

2. Que, de conformidad con la cláusula tercera del contrato, el plazo se pactó por **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el 30/05/2026.

3. Que, según lo estipulado en la cláusula quinta del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE**.

4. Que, la Directora, solicita y recomienda PRORROGAR el contrato en mención hasta el **30/06/2026**, y **ADICIONARLO** en la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE**, indicando que,

   "La presente adición al contrato de prestación de servicios profesionales se sustenta en la necesidad de fortalecer el cumplimiento del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios profesionales en el área técnica del Instituto Departamental de Deportes del Magdalena, particularmente en lo relacionado con la planeación, organización, articulación y ejecución de programas y eventos deportivos y recreativos de impacto departamental.

   En el marco de las funciones misionales del Instituto y en observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal en Colombia —especialmente los de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015—, se hace necesario incorporar actividades adicionales orientadas a robustecer el componente técnico de la estructuración y ejecución de eventos deportivos y de los programas institucionales, en particular el programa "Cambia y Muévete por la Vida 2026" y demás iniciativas del sector deporte a nivel departamental.

Las actividades que se pretenden adicionar presentan una relación directa, conexidad funcional y complementariedad con las obligaciones inicialmente pactadas, en tanto amplían el alcance del apoyo técnico requerido en aspectos ya contemplados en el contrato, tales como la planeación, ejecución, supervisión, reporte y sistematización de procesos técnicos y operativos. En efecto:

(i) El apoyo en la planeación y organización de eventos de lanzamiento se articula con las obligaciones de programación, ejecución de procesos técnicos y acompañamiento en la realización de eventos deportivos, fortaleciendo la fase inicial de estructuración y puesta en marcha de los programas institucionales; (ii) La elaboración de documentos técnicos de portafolios de eventos deportivos y recreativos se integra con las actividades de reporte, sistematización de información y elaboración de informes técnicos, permitiendo consolidar herramientas de planificación estratégica, definición de lineamientos operativos y estandarización de procesos; (iii) La participación en reuniones técnicas interinstitucionales complementa las labores de coordinación, supervisión y acompañamiento, facilitando la articulación con actores del orden local, departamental y nacional, lo cual resulta indispensable para la adecuada ejecución de eventos de mediana y alta complejidad.

Desde el punto de vista técnico, la planeación y organización de eventos deportivos trasciende la simple ejecución de actividades físicas, implicando la integración de componentes logísticos, metodológicos, administrativos, sociales y de seguridad, así como la definición de rutas operativas claras, protocolos de atención, distribución eficiente de recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación. En este contexto, la estructuración de documentos técnicos y la participación en espacios de coordinación institucional permiten garantizar la coherencia metodológica, la estandarización de procesos y la optimización de resultados, contribuyendo a la calidad y sostenibilidad de las intervenciones.

Adicionalmente, estas actividades permiten fortalecer la gestión basada en resultados, mediante la adecuada planificación de los eventos, la articulación interinstitucional y la generación de insumos técnicos que faciliten la toma de decisiones, el control de la ejecución y la medición de impactos en la población beneficiaria.

Igualmente, la adición se enmarca en el principio de planeación, al fortalecer la estructuración técnica de los programas y eventos, y en el principio de responsabilidad, al asegurar que las actuaciones de la entidad se soporten en criterios técnicos, metodológicos y organizativos adecuados.

En consecuencia, la adición propuesta resulta técnica, jurídica y funcionalmente procedente, toda vez que contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines misionales del Instituto Departamental de Deportes del Magdalena, garantizando una ejecución organizada, articulada y de calidad de los programas y eventos deportivos, en beneficio de la comunidad y en concordancia con las políticas públicas del sector deporte."

5. Que, para amparar la presente Adición, la entidad cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - **CDP N° 105 DE 2026**, expedido por el área financiera para la vigencia 2026.

6. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prorroga.

7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, *"Los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*.

8. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE**, al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, suscrito el 30/01/2026, entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO**, identificado con C.C. No. 7.601.188, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA".

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR hasta el **30/06/2026,** el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, suscrito el 30/01/2026, entre **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA** y **LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO**, identificado con C.C. No. 7.601.188.

CLÁUSULA TERCERA: El valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, es la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA: Modificar la Cláusula Segunda de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, la cual quedará así:

2. obligaciones:	*1. Apoyar en la Realización la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos del programa Cambia y Muévete por la vida 2026 y demás proyectos del Instituto.* *2. Apoyar en la realización de Reporte de resultados arrojados por municipios impactados, y caracterización de la población.* *3. Apoyar en el Desarrollo de capacitaciones a los monitores municipales en los componentes biológicos, pedagógicos-.* *4. Apoyar en el Reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa Cambia y muévete por la vida y demás proyectos del Instituto.* *5. Apoyar la realización de eventos deportivos y la elaboración del informe correspondiente, mediante el acompañamiento en la organización, ejecución y sistematización de la información*

	generada, garantizando el registro de resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones. 6. *Apoyar en la supervisión contractual de los monitores vinculados al programa Cambia y muévete por la vida 2026.* 7. *Apoyar en la conformación, visita e inspección de las escuelas de formación deportiva.* 8. *Apoyar en las actividades desarrolladas en el instituto departamental del deporte.* 9. ***Apoyar en la planeación y organización de los eventos de lanzamiento de los programas del Instituto de Deportes y de las dependencias de la gobernación del Magdalena.*** 10. ***Apoyar en la elaboración de documentos técnicos de los diferentes portafolios de eventos deportivos y recreativos a realizarse en el departamento del Magdalena*** 11. ***Participar en reuniones técnicas con los diferentes actores del orden local, departamental y nacional, para socializar, planificar y organizar los procesos y actividades enmarcadas en la realización de eventos deportivos.*** 12. *Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual.* 13. *Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas.*

CLAUSULA QUINTA: Modificar la Cláusula Tercera de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, la cual quedará así:

3. Plazo:	*hasta el **TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*

CLAUSULA SEXTA: Modificar la Cláusula Quinta de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, la cual quedará así:

5. VALOR	***VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE***

CLAUSULA SEPTIMA: Modificar la Cláusula Sexta de las cláusulas adicionales del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, la cual quedará así:

7. FORMA DE PAGO	***CINCO (5) PAGOS;*** *los cuales se realizarán de la siguiente manera:* ❖ ***DOS (2) PRIMEROS PAGOS,*** *cada uno por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE,** pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas*

	las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución. ❖ ***DOS (2) PAGOS** siguientes, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE**, pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución.* ❖ ***UN (1) PAGO FINAL**, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE**, pago que se hará efectivo una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en el último periodo o mes de ejecución.*

CLÁUSULA OCTAVA: El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-32-2026, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuesta – **CDP No. 105 DE 2026**, expedido por el área financiera para la vigencia 2026.

CLÁUSULA NOVENA: Remítase la presente adición y prorroga al área financiera para lo de su competencia.

CLAUSULA DECIMA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prorroga, que no fueron objeto de modificación conservan plena vigencia.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia ejecución con la expedición del registro presupuestal.

Para constancia se firma el presente contrato en Santa Marta, el 24/04/2026.

DANIELA SUAREZ TOLOZA
Directora

LUIS ALEXANDER GARCIA CABALLERO
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Joe Quintero	Abogado Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			